

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

D. CARLOS IMBERNON SAPIÑA

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 6, 7, 10, 14, 15 y 16 DE FEBRERO DE 2023.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de la Mesas de Contratación celebradas los días 2, 6, 7, 10, 14, 15 y 16 de febrero de 2023.

2.) EXPEDIENTE 6144/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS: EXPEDIENTE CDLD/0016/2022”.

2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 15 de febrero de 2023, elaborado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Imbernón Sapiña, con fecha 16 de febrero de 2023 y Código Validación 52LJPTZDEPXTM6SW9PRJJRQK.

Por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías se informa a la Mesa que la oferta presentada por la entidad denominada “EDUCALIMPIA, S.L.” en los lotes números 2, 3, 4 y 5, se considera incurso en presunción de anormalidad.

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas elaborado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías, D. Carlos Imbernón Sapiña, con fecha 16 de febrero de 2023 y Código Validación 52LJPTZDEPXTM6SW9PRJJRQK.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad denominada “EDUCALIMPIA, S.L.” para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, todo ello de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula 24.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

